



Oficio No. PFFPA/30.1.2.1 /00169-2024

San Luis Potosí, S.L.P., a los 08 días del mes de octubre de 2024

ING. CELESTINO RIVAS GONZALEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PRESENTE.

Por medio del presente se le comisiona del 14 al 14 de octubre del año 2024, para Constituir a personal pericial de la Fiscalía General de la Republica y recabar datos de campo a fin de emitir Opinión Técnica ante la Fiscalía General de la Republica, en el "Sótano de Las Golondrinas", municipio de Aquismón, estado de San Luis Potosí, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 46 y artículo 66 del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.

"Sufragio Efectivo. No Reelección."



PROCURADURIA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA.

Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuradora Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. PFFPA/1/023/2022 de fecha 28 de julio de 2022, emitido con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 letra B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el D.O.F. el 27 de julio de 2022.

INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de:
 Elaboración: 16-oct-24

Consecutivo
 por Área: F-083/REF-070

Oficina de Representación: SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: RIVAS GONZÁLEZ CELESTINO
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Constituir a personal pericial de la Fiscalía General de la Republica y recabar datos de campo a fin de emitir Opinión Técnica ante la Fiscalía General de la Republica, en el "Sótano de Las Golondrinas", municipio de Aquismón, estado de San Luis Potosí.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
Municipio de Aquismón, S.L.P.	14-oct-24	14-oct-24	0.5	325.00

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		



ING. CELESTINO RIVAS GONZÁLEZ

Solicita
 Comisionado



ING. HUGO CESAR GUERRERO BLANCO

Autoriza
 Enlace Administrativo



LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA

Vo.Bo.
 Encargada de Despacho

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 16-oct-24

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Consecutivo
por Área: F-083/REF-070

Oficina de Representación: SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: RIVAS GONZÁLEZ CELESTINO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 14 de octubre de 2024

Lugar: Diversos puntos del municipio de Aquismón, S.L.P.

Objeto de la Comisión: Constituir a personal pericial de la Fiscalía General de la República y recabar datos de campo a fin de emitir Opinión Técnica ante la Fiscalía General de la República, en el "Sótano de Las Golondrinas", municipio de Aquismón, estado de San Luis Potosí.

Síntesis: Me constituí en el Área Natural Protegida de Carácter Estatal denominada Sótano de Las Golondrinas, ubicada en la Comunidad Barrio de Guadalupe, Anexo de la Comunidad Tamapatz, municipio de Aquismón, S.L.P., con la finalidad de constituir al personal de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República (FGR) y recabar información a fin de elaborar Opinión Técnica solicitada por dicha Fiscalía. Es importante señalar que, debido a que no fue posible localizar alguna Autoridad Municipal en este día debido a que la actividad concluyeron muy tarde, fue necesario la obtención del sello y firma de la Autoridad Comunal del lugar en donde se realizaron dichas actividades.

Conclusión: Derivado de lo anterior, se constituyo al personal de Servicios Periciales y se tomaron los datos requeridos para elaborar la Opinión Técnica solicitada.

Resultados Obtenidos: Derivado de lo anterior, se constituyo al personal de Servicios Periciales y se tomaron los datos requeridos para elaborar la Opinión Técnica solicitada.

Contribución: Con esta acción se da atención a la solicitud de la Fiscalía.

Atentamente


ING. CELESTINO RIVAS GONZÁLEZ
Comisionado

Vo.Bp.


LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA
Encargada de Despacho